de Ulzeros y Garricos arcres y Justicia mayor dela
Ciudad Dn Luis garcia de caceres D. Antonio fadri
que Jurn. de S.to Domingo D. Fran.co min formm de Vi
vera Dn Joseph niau forem del Vivera Dn Alonso hern.z
Dn Pedro de torres D. Pedro Varique y D. Juan Bap.ta
lamberti Vereadores y acordaron lo siguiente

Que de citar. — Entro en este ayuntam.to Antonio Lopez Portero de sala
y certifico haver citado a todos los cav.s Regidores de
quean podido ser havidos.

Entrada de cav. — Entro el S.r D.n Juan carlos tacon Ver.

Oluidose aver en este ayuntam.to la peticion de Gabriel
fernandez conde sobre la postura hecha en la Pesca
de la Almadrava de celitrona por tiempo de diez
años en precio de cien ducados cada año los cinco
primeros de contado y demas contenido en ella y
entendida por esta ciudad Acuerda Admite la
dha Postura conforme a dro y que se corra al pre
gon por el termino de el

La ciudad Acuerda que mediante que Pedro Cas
sola por peticion que presento en cavildo de catorze
de febrero proximo pasado para que ... den...
que el Arrendam.to de dos años de la Pesca de la ...ia
el dho ofrecim.to se saque al pregon por el termino de el dho

La ciu.d Acuerda se libra al S.r Dn Nicolas monta
naro sobre el mayordomo de Propios tres mil ocho
cientos y setenta y quatro rs de Vellon a cuia cantidad
ser enquenta dela que esta ciu.d le esta deviendo
a dho S.r y della dorque tiene a favor de la ciud.

Haviendose visto en este ayuntam.to la escriptura de
Arrendamiento otorgada por esta ciu.d y Miguel calleja
Vezino della de la Pesca de celitrona por el tiempo de
ocho años en que se obligo a pagar cien ducados en
cada año haciendose o no dicha Pesca y en la
exigencia de esta ciudad de que el dho no a pa
gado dos años de la dicha arrendam.to con el pre

en treze de sep.e 1713. se desp.o la libranza d.ra e
Aguirre